

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 21 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.(CM.15/94) II.B.239

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12 de agosto de 1994 (B.O.R. nº 101, del día 16), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de la Consejería correspondiente, y de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.— Adjudicar a las personas relacionadas en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a la citada Consejería.

Segundo.— Por los servicios competentes de la citada Consejería, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 12 de agosto de 1994.

Tercero.— La Consejería, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Bienestar Social.- Guarderías.
ARNEDO

CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN	PUNTAJACION OBTENIDA	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	Nº DE PLAZAS	Nº DE CATALOGO	NUMERO DE ORDEN
SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.- Nivel 18	52,15	Mª LUZ BARRAGAN BRETON	535.471	22	B/C	Directora	1	1	1